## REPUBLICA DE COLOMBIA



# JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL CARRERA 10 # 12 – 15, PISO 12 Tel. 8986868 EXT. 5332 EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELIAS SERRANO" DE CALI

## J33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.com

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2020.

Auto No:

739

Tipo de proceso.

Ejecutivo mínima cuantía

Radicación.

2019-01028

Demandante. Demandado. FELIX ALVARO GONZALEZ MONTENEGRO

JEIMMY VANESSA BUYUCUE MUÑOZ

KAREN YUNEDI GOMEZ GOMEZ LUIS ERNESTO MUÑOZ GUTIERREZ STEPHEN JARAMILLO GUAPACHA

Visto el informe secretarial que antecede donde existe comunicación contentiva de respuesta a medida previa decretada dentro del proceso de la referencia, consecuente con ello el Juzgado,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** PONER EN CONOCIMIENTO de las partes intervinientes el oficio proveniente de la entidad OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, donde indica el resultado de la medida de embargo sobre el inmueble identificado con registro # 370 – 57714.

NOTIFIQUESE.

La Juez.

VIOLETA SALAZAR MONTENEGRO

net

#### JUZGADO TREINTA Y TRESCIVIL MUNICIPAL

SE CRE TARÍA

En estado N° 042 de hoy, notifico el auto anterior conforme lo dispone el art. 295 del C.G.P.

Santiago de Cali, 02 de julio de 2020

MARILIN PARRA VARGAS

Secretario